

Guayaquil, 06 de Octubre del 2017

Señor:
Joffre German Zambrano Rendón
Ciudad.-

303725

De mis consideraciones;

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía BESTGRAIN S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Gerente General de la misma por un periodo de cuatro años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran detallados en el estatuto social de BESTGRAIN S.A. Según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón de Guayaquil el 24 de Marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Marzo de 2016.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

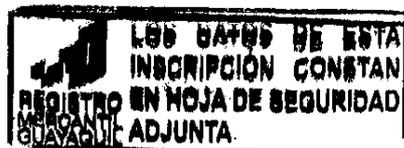
Atentamente;


~~Gregorio Henry Piedra Quiroz~~
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Joffre German Zambrano Rendón portador de la Cedula de Ciudadanía: 1202236236 de Nacionalidad: Ecuatoriano, acepto el cargo de Gerente General de la compañía Bestgrain S.A., conforme me fue concedido.

Guayaquil, Octubre 06 del 2017


~~Joffre German Zambrano Rendón~~
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.843
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BESTGRAIN S.A.**, a favor de **JOFFRE GERMAN ZAMBRANO RENDON**, de fojas 44.936 a 44.939, Registro de Nombramientos número **12.406**.

ORDEN: 44843



Guayaquil, 16 de octubre de 2017

REVISADO POR: *lb*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0201706